

## NOTA DE PRENSA

**La CNMC somete a consulta pública una nueva propuesta de circular que establece la metodología para determinar la retribución de la distribución de gas**

**Madrid, 29 de noviembre de 2019.** - La CNMC ha decidido someter a consulta pública una nueva propuesta de Circular por la que se establece la metodología para determinar la retribución de la actividad regulada de distribución de gas natural (CIR/DE/007/19).

El Consejo sometió a consulta pública una primera propuesta de metodología que, conservando los principios establecidos en el modelo retributivo vigente –retribución base a la que se añade un ingreso por captación de mercado–, revisa la citada retribución base con el valor auditado de los activos, como ya se hiciera en el año 2002. Este primer trámite de audiencia comenzó el 10 de julio y finalizó el 9 de agosto de 2019.

Se recibieron alegaciones de empresas distribuidoras de gas, comercializadores de gas, comunidades autónomas, sindicatos, consumidores de gas, así como de diferentes tipos de asociaciones e inversores. Examinadas las propuestas recibidas y los objetivos perseguidos, y en aras a una mayor gradualidad y proporcionalidad de la retribución, se realiza una modificación de la metodología que salió a consulta pública.

En la nueva propuesta se mantiene el modelo vigente, recalculando la base de la retribución e introduciendo un factor de gradualidad en el ajuste. Esta propuesta se someterá a trámite de audiencia la semana que viene por un plazo de 15 días.

El texto de la audiencia pública se podrá consultar en la [web de la CNMC](#) en los próximos días.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe aprobado por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*